XXIII LEGISLATURA
Del Estado de Baja California
RECIBIDO
23 JUL. 2021
DIP. EVA GRICELDA RODRÍGUEZ
COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y GASTO PÚBLICO

Informe Individual de Auditoría

Centro Social, Cívico y Cultural Riviera de Ensenada

Cuenta Pública del
01 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PODER LEGISLATIVO

Dirección de Cumplimiento Financiero "A3"
Ensenada, Baja California, 17 de junio de 2021

CONTENIDO

I. **INTRODUCCIÓN**

I.1 Marco legal y objeto 1

I.2 Antecedentes de la auditoría 1

I.3 Criterios de selección 2

I.4 Objetivo de la auditoría 2

I.5 Datos generales de la Entidad Fiscalizada 2

I.6 Alcance de la auditoría 3

I.7 Procedimientos de auditoría 3

II. **RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN**

II.1 Resultados de la auditoría 3

II.2 Resumen de observaciones y acciones 9

II.3 Justificaciones y aclaraciones de la Entidad Fiscalizada 9

III. **DICTAMEN**

III.1 Dictamen de la revisión 9

III.2 Consideraciones para el seguimiento de acciones y recomendaciones 10

I.1 Marco legal y objeto

Con fundamento en los artículos 27 fracción XII y 37 fracción VIII párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; artículos 46, 47 y 48 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios; y artículos 3 fracción XXI y 12 fracción VIII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Baja California; esta entidad fiscalizadora rinde a la Comisión de Fiscalización del Gasto Público del Congreso del Estado de Baja California, el Informe Individual de Auditoría de la Cuenta Pública anual del Centro Social, Cívico y Cultural Riviera de Ensenada, correspondiente al Ejercicio Fiscal del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019.

El presente informe, tiene por objeto dar a conocer los resultados de la revisión que fue practicada a la Entidad Fiscalizada, de acuerdo al Programa Anual de Auditorías de la Auditoría Superior del Estado de Baja California, en cumplimiento a los principios de legalidad, definitividad, imparcialidad y confiabilidad para la fiscalización de las Cuentas Públicas, bajo el enfoque de auditoría de cumplimiento financiero y de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización; mismo que contiene los elementos y bases razonables que sustentan debidamente la emisión del dictamen de la revisión parte integrante del presente Informe Individual, de acuerdo con:

- Los resultados de la revisión de los estados financieros;
- Evaluación programática – presupuestal;
- Los planes y programas institucionales en cumplimiento a los principios de economía, eficiencia, eficacia; y,
- Elementos de información que constituyen la Cuenta Pública anual, de conformidad con las disposiciones legales que regulan el proceso de fiscalización y las normas y procedimientos de auditoría aplicables al sector gubernamental.

I.2 Antecedentes de la auditoría

Con fecha 28 de febrero de 2019, mediante oficio número DECF/193/2020, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, notificó al Titular del Centro Social, Cívico y Cultural Riviera de Ensenada, el inicio de la fiscalización de la Cuenta Pública anual, solicitud de la información y documentación para el inicio de la revisión, correspondiente al Ejercicio Fiscal del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019; así como el nombre y cargo de los siguientes servidores públicos, integrantes del equipo auditor a cargo de realizar la auditoría: C.P. Roberto Quezada Quezada, Jefe de Departamento de Auditoría Financiera Programatica-Presupuestal "A3.5.1"; T.C. Norma Jiménez Herrera, Auditor Coordinador; C.P. Francisco Arista Ferreiro, Auditor Supervisor; C.P. Raúl Orozco Davila, Auditor; quienes además han sido comisionados para notificar de manera conjunta o separadamente el presente Informe Individual y demás documentación que se derive con motivo de la fiscalización de la Cuenta Pública anual de la Entidad Fiscalizada.

I.3 Criterios de selección

En la fiscalización de la Cuenta Pública, el equipo auditor seleccionó las muestras para revisión, aplicando en lo procedente los Criterios Relativos a la Ejecución de Auditorías de la ASEBC, publicados en el Periódico Oficial del Estado de Baja California en fecha 26 de enero de 2018, mismos que permitieron determinar la importancia relativa o materialidad en la jerarquización de las funciones, programas presupuestarios, actividades institucionales, así como montos y conceptos de ingreso y gasto; además, mediante la identificación de riesgos probables en rubros propensos a ineficiencias, irregularidades y/o incumplimiento de objetivos y metas; considerando para ello, resultados de ejercicios anteriores que implicaron la vulnerabilidad de las finanzas públicas; la presentación de información financiera – contable y presupuestal incorrecta o insuficiente y; mediante todos aquellos elementos que permitieron al equipo auditor obtener un conocimiento general en la planeación y ejecución de la auditoria, para la determinación y/o ampliación de la muestra auditada.

I.4 Objetivo de la auditoría

Fiscalizar la gestión financiera para comprobar la administración, manejo, custodia y aplicación de recursos públicos que opera la Entidad Fiscalizada, incluyendo la verificación del cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas presupuestarios conforme a los criterios de eficiencia, eficacia y economía, a través del examen y evaluación de la Cuenta Pública; así como promover en su caso, las acciones o denuncias correspondientes para la imposición de las sanciones administrativas y penales que procedan, conforme a las disposiciones legales y normativas aplicables.

I.5 Datos generales de la Entidad Fiscalizada

El 11 de agosto de 1995, el Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, publicó en el Periódico Oficial del Estado, el Decreto que crea el Centro Social, Civico y Cultual Riviera de Ensenada, como un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con domicilio en la Ciudad de Ensenada.

El Centro Social, Civico y Cultural Riviera de Ensenada, tiene como objetivo Principal conservar y enriquecer al edificio como bien histórico a través de un servicio de calidad, ofreciendo en renta espacios culturales, sociales, recreativos y educativos para los habitantes de Ensenada y foráneos; además de conservarlo como patrimonio histórico cultural de Ensenada, Baja California y México, logrando así ser un atractivo turístico importante y, de esta manera, fomentar el desarrollo cultural de la sociedad.

La Entidad Fiscalizada presentó en la Cuenta Pública anual del Ejercicio Fiscal del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019, los estados financieros que integran su estructura financiera, como a continuación se indica:

Estado de situación financiera

ACTIVO				PASIVO			
Circulante	$ 602,028	3 %		Circulante	$ 19'256,921	97 %	
No circulante	19'270,688	97 %		No circulante		%	
				HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	615,795	3 %	
Total Activo	$ 19'872,716	100%		Total Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	$ 19'872,716	100 %	

Presupuesto devengado

		IMPORTE
Ingreso	$	11'164,270
Egreso		13'204,328
Variación	$	- 2'040,058

I.6 Alcance de la auditoría

	Egreso Devengado
Universo seleccionado	$ 13'204,328
Muestra auditada	$ 4,568,349
Representatividad de la muestra	35 %

I.7 Procedimientos de auditoría

El equipo auditor, tomó como base los procedimientos de auditoría autorizados y establecidos en el Catálogo de Procedimientos para la Ejecución de la Auditoría de Cumplimiento Financiero, de los cuales, seleccionó los procedimientos aplicables de acuerdo a los criterios y alcances establecidos dentro de la planeación de la auditoría, determinando en su caso, la aplicación de procedimientos adicionales durante el desarrollo de la ejecución de la revisión, necesarios para obtener evidencia suficiente, competente, relevante y pertinente, soporte de los resultados, las acciones y el dictamen de auditoría correspondiente.

II.1 Resultados de la auditoría

De la revisión efectuada a la Cuenta Pública anual correspondiente al Ejercicio Fiscal del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, considera que el Centro Social, Cívico y Cultural Riviera de Ensenada, presenta

presenta errores significativos y generalizados en la elaboración de los Estados, y la Información Financiera, así como en los Planes y Programas Institucionales, debido a : No operó el Sistema de Armonización Contable "SAACG.NET", los Ingresos recaudados no fueron suficientes para cubrir el Presupuesto de Egresos devengado, se efectuó finiquito del cual no se localizó documentación para determinar el cálculo del mismo, finiquito efectuado del cual no se registró correctamente el I.S.R., se efectuó el pago de finiquito en el cual se consideró 90 días por concepto de indemnización mismo que no correspondía, se efectuaron gastos por servicios de Materiales y Suministros y Servicios Generales de los cuales no se localizó por lo menos 3 cotizaciones de proveedores, se efectuaron pagos por servicio de sonido y que al comprobar la actividad del prestador ante el Servicio de Administración Tributaria, no se localizó la constancia de situación fiscal que compruebe el servicio de sonido, se ejercieron partidas presupuestales sin la aprobación de sus Órganos correspondientes, saldos de Cuentas por Cobrar mayor a un año, de las cuales no se han efectuasdo las acciones para su recuperación o cancelación, incumplimiento de pago a ex – empleado, emitido por el Juzgado Séptimo del Distrito en el Estado, de la ciudad de Ensenada, falta del pago de las Cuotas de Retenciones al ISSSTECALI y del I.S.R., falta de pago del 1.8% a la Secretaría de Hacienda del Estado, por lo cual se incumplió con las disposiciones legales, fiscales y normativas aplicables, como a continuación se describe:

NÚM. DEL RESULTADO: 05	
NÚM. PROCEDIMIENTO: I-19-85-DEFP-F-10	**Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria**

En relación a la Armonización Contable la Entidad en el ejercicio del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019, instaló el sistema denominado Sistema Automatizado de Armonización Contable Gubernamental "SAACG.NET", observándose que únicamente registró el Plan de Cuentas, del Presupuesto inicial de ingresos, Presupuesto de egresos y Póliza de Saldos Iniciales no realizando registro alguno de Ingresos, Egresos y Patrimonio, incumpliendo con lo establecido en los Artículos 16, 19, 40, 41, 85 y Sexto transitorio de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como en el Acuerdo por el que se determina la Norma de Información Financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el "CONAC" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de agosto de 2013.

Cabe señalar que durante el ejercicio 2019, efectuó sus registros contables, mediante el sistema informático denominado "CONTPAQ", correspondiente a ingresos recaudados por la cantidad de $ 11'209,667, de los cuales se seleccionaron la cantidad de $ 5'124,635, mismos que se integran por Subsidios y Transferencias por $ 1'251,610; Renta de Salones, Estacionamientos, Área Familiares, Jardines, Patios, Teatro, Oficinas y Bar, por $ 1`183,185 e Ingresos por Ventas de Bienes o Servicios "Bar" por $ 2'689,840, se comprobó que la Entidad reconoció en dicho sistema el registro de los Ingresos.

NÚM. DEL RESULTADO: 06	
NÚM. PROCEDIMIENTO: I-19-85-DEFP-P-05	**Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria**

Se constató que el Ingreso recaudado del ejercicio, no fue suficiente para mantener el equilibrio presupuestal autorizado, toda vez que obtuvo un ingreso por $ 11'164,270 y un Presupuesto de Egresos devengados por $ 13'204,328 resultando un déficit presupuestal por $ 2'040,058; asimismo, cuenta con un saldo en bancos al 31 de diciembre de 2019 por la cantidad de $ 423,194, con el cual no cubre el déficit en comento, Por lo anterior, se incumple a lo establecido en el Artículo 49 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California.

NÚM. DEL RESULTADO: 12	
NÚM. PROCEDIMIENTO: E-19-85-DEFP-F-15.1	**Pliego de Observaciones**

Mediante póliza de egresos No. 1,001,928 de fecha 30 de abril de 2019, la Entidad efectuó pago por anticipo por $ 100,000 correspondiente al finiquito laboral por $ 199,382, en el cual se anexa copia del mismo, que se integra por Vacaciones 4to. año de labores por $ 15,166, Vacaciones proporcionales 5to. año por $ 62,126, Prima Vacacional proporcional por $ 34,169, Aguinaldo proporcional por $ 9,141, Prima de Antigüedad por $ 33,282 y Gratificación de 3 meses por $ 45,498, de los cuales no se localizó la documentación que sustente los conceptos para dicho finiquito, incumpliéndose con lo dispuesto en el Artículo 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

NÚM. DEL RESULTADO: 13	
NÚM. PROCEDIMIENTO: E-19-85-DEFP-F-15.2	**Recomendación**

En relación al finiquito del Exdirector de la Entidad por $ 199,382, este se integra por vacaciones el importe de $77,292, prima vacacional por $34,169, Aguinaldo por $ 9,141, Separación única $ 45,498 y prima de antigüedad por $ 33,282; de los cuales corresponde a retenciones de I.S.R. por $ 33,422, préstamo personal por $ 42,150. Al respecto, la Entidad únicamente efectuó registro contable por el pago del anticipo mediante Póliza de egresos No. 1,001,928 de fecha 30 de abril de 2019; observándose que no se efectuó el registro contable de I.S.R. por pagar de $ 33,422.

Adicionalmente, no efectuó el registro contable por $ 42,150, para cancelar el préstamo otorgado, por último, no se reconoció la diferencia de cuentas por pagar, el importe de $ 123,810, incumpliéndose con lo establecido en el Artículo 34 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con relación al Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental "Sustancia Económica".

NÚM. DEL RESULTADO: 14	
NÚM. PROCEDIMIENTO: E-19-85-DEFP-F-15.3	**Pliego de observaciones**

En cuanto al finiquito del Vigilante Nocturno por $ 30,643, que al comparar los conceptos que le corresponden de Ley por $ 9,270 se efectuó pago por concepto de indemnización por 90 días por $19,439 mismo que no procedían por renuncia voluntaria según finiquito y

prima de antigüedad por $ 1,934 la cual no procedía, toda vez que no tenía cumplido 3 años para tener derecho al pago por este concepto, incumpliéndose con lo establecido en los Artículos 50 y 162 de la Ley Federal del Trabajo.

NÚM. DEL RESULTADO: 15	
NÚM. PROCEDIMIENTO: E-19-85-DEFP-F-20	**Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria**

La Entidad presentó en registros contables al 31 de diciembre de 2019, en la cuenta de Materiales y Suministros la cantidad de $ 3'256,957, Servicios Generales por $ 1'152,141, que en suma asciende a $ 4'409,098, de los cuales se revisaron la cantidad de $ 1'912,882, que se integra por Materiales y Suministros por $ 1'682,739 y Servicios Generales por $ 230,143, verificándose que fueron adquiridos mediante el procedimiento de adjudicación directa; al respecto es de señalarse, que el importe de $ 1'185,947, mismos que se integran por Materiales y Suministros por $ 1'143,543 y Servicios Generales por $ 42,404, y en las pólizas de registro contable no se localizaron por lo menos 3 cotizaciones como se detalla en el **Anexo 1**, incumpliendo con lo establecido en el Artículo 8 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Ensenada.

NÚM. DEL RESULTADO: 17	
NÚM. PROCEDIMIENTO: E-19-85-DEFP-F-22.1	**Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria**

La Entidad celebró Contrato de Prestación de Servicios relativo a la Prestación Musical de DJ, para los eventos que realice el Riviera, para lo cual efectuó pagos por $ 31,320, al respeto es de señalarse, que el prestador de servicios, presentó facturas que en el concepto se detalla como consumo de alimentos, esto debido a que el prestador de servicios se encuentra registrado ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), con clave Prod. Serv. 90101500 establecimientos para comer y beber, observándose, que no se localizó la constancia de situación fiscal que compruebe el concepto de servicios de prestación musical de DJ; de lo anterior, dichas facturas no concuerdan con el servicio facturado de acuerdo con lo estipulado con las Cláusulas primera y segunda del Contrato de prestación de servicios, en el cual se establece la descripción del servicio siendo la prestación musical de DJ, de lo cual se incumple con las citas Cláusulas.

NÚM. DEL RESULTADO: 23	
NÚM. PROCEDIMIENTO: E-19-85-DEFP-P-13.1	**Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria**

La Entidad al cierre del ejercicio de su Presupuesto de Egresos 2019, contó con un Presupuesto aprobado por $ 12,606,535 y un presupuesto devengado por $ 13,204,328. por lo tanto, resultó una variación ejercida por $ 597,793, sin previa autorización del Cabildo Municipal, por lo cual se ejercieron recursos sin haber presentado sus adecuaciones presupuestales correspondientes, por lo anterior se incumple con el Artículo 50 Fracción IV de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del estado de Baja California.

Debido a lo anterior, se ejercieron 9 partidas específicas, las cuales exceden el saldo aprobado en su Presupuesto de egresos por $ 854,933, las cuales corresponden al grupo de gasto de servicios personales por $ 409,205, materiales y suministros por $ 362,538 y servicios generales por $ 83,190, incumpliendo con el Artículo 60, del ordenamiento legal señalado.

NÚM. DEL RESULTADO: 38	
NÚM. PROCEDIMIENTO: P-19-85-DEFP-F-43	**Recomendación**

La Entidad presenta en su Cuenta Pública al 31 de diciembre de 2019, el concepto de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes por la cantidad de $ 167,683 que se integra de la cuenta de Gastos por Comprobar por la cantidad de $ 6,534, Funcionarios y Empleados por $ 156,866 y otros deudores diversos por $ 4,283 y del total se revisaron $ 163,235 que se integra de Gastos por Comprobar por $ 6,534 y Funcionarios y Empleados por $ 156,701 y es de señalarse que existe un deudor por concepto de gastos a comprobar por $ 734 y dos deudores por concepto de Funcionarios y Empleados por $ 52,948 que en suma asciende a $ 53,682, con antigüedad mayor a un año, de los cuales la Entidad no ha efectuado las acciones para su recuperación o cancelación de los mismos, y efectuar los registros contables correspondientes.

NÚM. DEL RESULTADO: 52	
NÚM. PROCEDIMIENTO: **P-19-85-DEFP-F-83.1**	**Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria**

El Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de la Ciudad de Ensenada, emite notificación en relación a los oficios números 3349/2016, 3350/2016, 3351/2016 y 3352/2016, Presidente Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Ensenada, Síndico Procurador Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Ensenada, Baja California, Sub Director de Fiscalización de Sindicatura Municipal del Ayuntamiento de Ensenada, Baja California y Jefe del Departamento de Auditorías Paramunicipales de Sindicatura Municipal del XXI Ayuntamiento de Ensenada, Baja California, respectivamente (Autoridades responsables); en los actos del Juicio de Amparo 1450/2014, promovido por Maribel Quintero Solaiza, contra actos de Usted, se dictó una determinación que a la letra dice:

"Ensenada, Baja California a 13 de abril de dos mil dieciséis.

Primero. Se revoca la resolución recurrida.

Segundo. La justicia de la Unión ampara y protege a Maribel Quintero Solaiza, contra el acto que reclamó del Síndico Procurador de Ayuntamiento Constitucional de Ensenada, Baja California, consistente en el acuerdo de tres de diciembre de dos mil catorce, a través del cual se determinó su suspensión temporal de carácter preventivo en sueldo y funciones, y si ejecución, para los efectos precisados en el último considerando de esta ejecutoria".

En el cual, en el apartado de efectos señala entre otros, lo siguiente:

"IV. Para determinar el ingreso mínimo de la servidora pública, la autoridad responsable deberá tomar en consideración que la quejosa tiene que cubrir sus necesidades básicas de sana alimentación, vestido, vivienda, salud, entre otras: por lo que deberá tomar como base el equivalente al 30 % (treinta por ciento) de su ingreso real, el cual no debe ser inferior al salario tabular más bajo que se cubra en la institución a la que pertenece, en términos de

la parte final de la tesis aislada 2ª XVIII/2015 (10ª) de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación".

De lo anterior, la Entidad no dio cumplimiento a la notificación señalada con anterioridad, toda vez que según registros contables presenta en cuentas por pagar subcuenta Sueldos por pagar Administración, un importe de $ 140,342, al 31 de diciembre de 2020, incumpliéndose a lo emitido por el Juzgado séptimo de Distrito en el Estado.

NÚM. DEL RESULTADO: 54	**Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria**
NÚM. PROCEDIMIENTO: P-19-85-DEFP-F-84.1	**Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal**

De las Cuotas y Retenciones de ISSSTECALI por $ 11'320,048 misma que se integra del ejercicio 2018 y anteriores por $ 9'763,794 y del ejercicio 2019 por $ 1,556,254 que corresponden a Cuotas por $ 632,248 y Aportaciones por $ 924,006 y de la revisión a la documentación al mes de noviembre de 2020 (hechos posteriores), la Entidad no realizó pago, de lo cual se observa la falta de entero de dichas cuotas y aportaciones ante el ISSSTECALI, incumpliéndose con lo establecido en el Artículo 22, Primer Párrafo de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California y Artículo 57 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Baja California.

NÚM. DEL RESULTADO: 55	**Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria**
NÚM. PROCEDIMIENTO: P-19-85-DEFP-F-84.2	**Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal**

De las cuentas por pagar Impuesto Sobre la Renta Sobre Sueldos y Salarios por $ 3'014,952, Honorarios por $ 28,483 y Honorarios Asimilables a Salarios por $ 328,448 que en suma asciende a $ 3'371,883, de los cuales el importe de $ 2'420,077 corresponden al ejercicio 2018 y anteriores y por el ejercicio 2019 por $ 951,806 que se integra por Impuesto Sobre la Renta sobre Sueldos y Salarios por $ 790,524; Honorarios Asimilables a Salarios por $ 155,568 y Honorarios a Profesionistas por $ 5,714 y de la revisión a documentación al mes de noviembre de 2020 (hechos posteriores), no se realizaron pagos ante el Servicio de Administración Tributaria (S.A.T.) quedando un remanente pendiente del ejercicio 2019 por pagar por $ 951,806, incumpliendo con lo establecido en los Artículos 96 primer párrafo y 106 último párrafo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, así como con el Artículo 6 cuarto párrafo Fracción I del Código Fiscal de la Federación, y en cuanto a las deducciones efectuadas por concepto de seguridad social se comprobó que la Entidad efectuó el entero correspondiente.

Y en cuanto a la cuenta por pagar del Impuesto al Valor Agregado por pagar por $ 1'040,356, mismo que se integra del ejercicio 2018 anteriores por $ 830,321 y del ejercicio 2019 por $ 210,035, cabe señalar que, durante el ejercicio del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019, presentó declaraciones provisionales o definitivas de Impuestos Federales ante el SAT, mismas que se presentaron en ceros con relación al I.S.R. Sueldos, I.S.R. Asimilables e I.S.R. Honorarios.

II. 2 Resumen de observaciones y acciones

Se determinaron 14 observaciones, de las cuales 2 fueron solventadas por la Entidad Fiscalizada antes de la integración del presente informe, las restantes generaron 2 Pliegos de observaciones, 2 Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal, 8 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y 2 recomendaciones.

II.3 Justificaciones y aclaraciones de la Entidad Fiscalizada

La Entidad Fiscalizada proporcionó documentación para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en la reunión de trabajo realizada en la fecha 3 de junio de 2021, misma que fue analizada y valorada por la unidad auditora; no obstante, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual los resultados 5, 6, 12, 13, 14, 15, 17, 23, 38, 52, 54 y 55 se consideran como no atendidos y se incorporan a la elaboración definitiva del Informe Individual de la fiscalización superior de la Cuenta Pública.

III .1 Dictamen de la revisión

Se emite el presente dictamen de revisión, como resultado de los trabajos de auditoría concluidos el 17 de junio de 2021, y que se practicaron sobre la información y documentación proporcionada por la Entidad Fiscalizada, de cuya veracidad es responsable, y con base en los resultados de la revision de la gestión financiera, así como del exámen que fue realizado principalmente en base a pruebas selectivas, para fiscalizar el adecuado ejercicio y control de los recursos públicos, y específicamente, respecto a la muestra revisada que se señala en el apartado relativo al alcance, por lo que, derivado de los resultados de la auditoría antes descritos, se concluye que el Centro Social, Cívico y Cultural Riviera de Ensenada presenta errores significativos y generalizados en la elaboración de los Estados, y la Información Financiera, así como en los Planes y Programas Institucionales, debido a: No operó el Sistema de Armonización Contable "SAACG.NET", los Ingresos recaudados no fueron suficientes para cubrir el Presupuesto de Egresos devengado, Se efectuó finiquito del cual no se localizó documentación para determinar el cálculo del mismo, finiquito efectuado del cual no se registró correctamente el I.S.R., se efectuó el pago de finiquito en el cual se consideró 90 días por concepto de indemnización mismo que no correspondía, se efectuaron gastos por servicios de Materiales y Suministros y Servicios Generales de los cuales no se localizó por lo menos 3 cotizaciones de proveedores, se efectuaron pagos por servicio de sonido y que al comprobar la actividad del prestador ante el Servicio de Administración Tributaria, no se localizó la constancia de situación fiscal que compruebe el servicio de sonido, se ejercieron partidas presupuestales sin la aprobación de sus Órganos correspondientes, saldos de Cuentas por Cobrar mayor a un año, de las cuales no se han efectuado las acciones para su recuperación o cancelación, incumplimiento de pago a ex – empleado, emitido por el Juzgado Séptimo del Distrito en el Estado, de la ciudad de Ensenada, falta del pago de las Cuotas de Retenciones al ISSSTECALI y del I.S.R., falta de pago del 1.8% a la Secretaría de Hacienda del Estado, por lo cual se incumplió con las disposiciones legales, fiscales y normativas aplicables, de la Cuenta Pública por el ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, correspondientes al manejo de los recursos públicos, como se señala en el apartado II.1 "Resultados de la Auditoría" del presente Informe.

III.2 Consideraciones para el seguimiento de acciones y recomendaciones

Con fundamento en los artículos 46, 48 y 50 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, notificará al Centro Social, Cívico y Cultural Riviera de Ensenada, dentro de los diez días hábiles siguientes a que haya sido entregado al Congreso del Estado de Baja California a través de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, el presente Informe Individual de Auditoría que contiene los resultados, acciones y recomendaciones , correspondientes a la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019, para que en un plazo de **30 días hábiles**, la Entidad Fiscalizada presente la información y documentación, y realice las consideraciones que estime pertinentes; una vez notificado el Informe Individual, quedarán formalmente promovidas y notificadas las acciones y recomendaciones en él contenidas.

En tal virtud, las acciones y recomendaciones que se presentan en este Informe Individual de Auditoría, se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, en razón de la información, documentación y consideraciones que en su caso proporcione la Entidad Fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE B.C.
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

ATENTAMENTE

C.P. JESÚS GARCÍA CASTRO
AUDITOR SUPERIOR
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
22 JUL 2021
DESPACHADO
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

En términos de lo previsto en los artículos 6, 47 último párrafo y 96 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios; en correlación con los artículos 4 fracciones XII y XV, 16 fracción VI y 110 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, en el presente Informe Individual de Auditoría se suprime la información considerada legalmente como reservada o confidencial en cumplimiento a los supuestos normativos de la ley que rige la materia.

C.c.p.- C.P. José Manuel Jiménez Partida. - Subauditor General de Fiscalización de la ASEBC.
C.c.p.- L.C. Rafael Sánchez Chacón. - Auditor Especial de Fiscalización de la ASEBC.
C.c.p.- Lic. Elí Oviedo Díaz. - Director de Cumplimiento Financiero "A3" de la ASEBC.
C.c.p.- Lic. Francisco Ramos Olivares. - Director de Planeación y Seguimiento a Auditorías de la ASEBC.
C.c.p.- Archivo.

JMJP/RSC/ERO/EOD/JGS/ROQ/aam

XXIII LEGISLATURA de Baja California
23 JUL. 2021 16:05
RECIBIDO
DIP. EVA GRICELDA RODRIGUEZ
COMISION DE FISCALIZACION Y GASTO PUBLICO

XXIII LEGISLATURA DE Baja California
RECIBIDO
23 JUL. 2021
16:05
DIP. EVA GRICELDA RODRÍGUEZ
COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y GASTO PÚBLICO

ANEXO 1

COTIZACIONES NO LOCALIZADAS

MATERIALES Y SUMINISTROS

FECHA	REFERENCIA	NOMBRE DEL PROVEEDOR	CONCEPTO DE PAGO	COMENTARIOS	IMPORTE
5121-002-001-001 PAPELERÍA DE ADMINISTRACIÓN.					
4/17/19	E-35	3 DIGITAL Y/O MELISA ADRIANA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	COPIA DE PLANOS DE LAS OBRAS DE LAS PLAZAS GASTRONÓMICAS Y ARTESANAL.	SIN COTIZACIONES	$ 5,400.00
5/31/19	D-12	PAPELERÍA UNIVERSAL Y/O JUÁN CARLOS PETERSON SALVATIERRA	PROVISIÓN DE COMPRA DE PAPELERÍA EN GENERAL	SIN COTIZACIONES	4,304.25
8/2/19	E-00062	IMPRESOS GARCÍA Y/O JORGE ARTURO CASTAÑEDA.	IMPRESIÓN DE 5,000 FOLLETOS A COLOR, 100 POSTERS DE 11" X 17" A COLOR, IMPRESIÓN DE 3 LONAS IMPRESAS.	SIN COTIZACIONES	5,400.00
				SUB TOTAL:	**$ 15,104.25**
5121-002-001-005 PAPELERÍA BAR					
19/03/2019	E-41	IMPRENTA ORTEGA Y/O DAVID ORTEGA TREJO	ELABORACIÓN DE 1,000 BOLETOS PARA EVENTO LA EDAD DORADA	1 COTIZACIÓN	$ 850.00
				SUB TOTAL:	**$ 850.00**
5121-002-002-000 EQUIPOS MENORES DE OFICINA					
28/06/2019	D-15	DORA LUZ DÍAZ ÁVILA	COMPROBACIÓN DE GASTOS DE CARLOS GONZÁLEZ POR ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA EN GENERAL	SIN COTIZACIONES	$ 5,380.56
28/06/2019	D-24	PAPELERÍA UNIVERSAL Y/O JUAN CARLOS PETERSON SALVATIERRA	PROVISIÓN DE COMPRA DE PAPELERÍA EN GENERAL	SIN COTIZACIONES	6,914.31
				SUB TOTAL:	**$ 12,294.87**

5121-000-006-001 MATERIAL DE LIMPIEZA					
17/04/2019	E-1917	COMERCIALIZADORA ARTIS PENÍNSULAR Y/O LUIS REY LEAL GARCÍA	COMPRA DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA, EN GENERAL	1 COTIZACIÓN	$ 9,460.00
30/04/2019	D-13	MILANO INDUSTRIAL DISTRIBUIDORA Y/O SERGIO MILANO LÓPEZ	PROVISIÓN DE COMPRA DE 6 BOLSAS CON 12 ROLLOS DE PAPEL BLANCA EN CADA BOLSA.	SIN COTIZACIONES	1,863.00
30/04/2019	D-13	MILANO INDUSTRIAL DISTRIBUIDORA Y/O SERGIO MILANO LÓPEZ	PROVISIÓN DE COMPRA ARTÍCULOS DE LIMPIEZA EN GENERAL.	SIN COTIZACIONES	8,005.97
30/04/2019	D-23	MILANO INDUSTRIAL DISTRIBUIDORA Y/O SERGIO MILANO LÓPEZ	PROVISIÓN DE COMPRA ARTÍCULOS DE LIMPIEZA EN GENERAL.	SIN COTIZACIONES	9,572.74
30/05/2019	E-61	MILANO INDUSTRIAL DISTRIBUIDORA Y/O SERGIO MILANO LÓPEZ	ADQUISICIÓN DE DOS PIEZAS MOPA ALGODÓN AZUL #33 USA.	SIN COTIZACIONES	588.56
31/05/2019	D-12	MILANO INDUSTRIAL DISTRIBUIDORA Y/O SERGIO MILANO LÓPEZ	PROVISIÓN DE COMPRA ARTÍCULOS DE LIMPIEZA EN GENERAL.	SIN COTIZACIONES	13,522.01
28/06/2019	D-23	COMERCIALIZADORA ARTIS PENÍNSULAR Y/O LUIS REY LEAL GARCÍA	PROVISIÓN DE COMPRA ARTÍCULOS DE LIMPIEZA EN GENERAL.	1 COTIZACIÓN	9,300.58
28/06/2019	D-24	MILANO INDUSTRIAL DISTRIBUIDORA Y/O SERGIO MILANO LÓPEZ	PROVISIÓN DE COMPRA ARTÍCULOS DE LIMPIEZA EN GENERAL.	SIN COTIZACIONES	11,583.80
26/07/2019	E-0044	COMERCIALIZADORA ARTIS PENÍNSULAR Y/O LUIS REY LEAL GARCÍA	COMPRA DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA EN GENERAL.	SIN COTIZACIONES	11,566.84
31/07/2019	D-31	MILANO INDUSTRIAL DISTRIBUIDORA Y/O SERGIO MILANO LÓPEZ	PROVISIÓN DE COMPRA ARTÍCULOS DE LIMPIEZA EN GENERAL.	SIN COTIZACIONES	22,688.08
31/08/2019	D-27	MILANO INDUSTRIAL DISTRIBUIDORA Y/O SERGIO MILANO LÓPEZ	PROVISIÓN DE COMPRA ARTÍCULOS DE LIMPIEZA EN GENERAL.	SIN COTIZACIONES	12,047.13
19/09/2019	E-0123	COMERCIALIZADORA ARTIS PENÍNSULAR Y/O LUIS REY LEAL GARCÍA	COMPRA DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA EN GENERAL.	1 COTIZACIÓN	17,800.50

29/11/2019	E-73	MILANO INDUSTRIAL DISTRIBUIDORA Y/O SERGIO MILANO LOPEZ	COMPRA DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA EN GENERAL.	2 COTIZACIONES	9,099.39
29/11/2019	E-14	MILANO INDUSTRIAL DISTRIBUIDORA Y/O SERGIO MILANO LÓPEZ	PROVISIÓN DE COMPRA ARTÍCULOS DE LIMPIEZA EN GENERAL.	SIN COTIZACIONES	12,094.43
				SUB TOTAL:	**$ 149,193.03**
5122-001-000-000 ALIMENTOS Y UTENSILIOS					
09/01/2019	E-1792	MARGARITO GARCÍA MONTELONGO	SERVICIO DE ALIMENTOS PARA ATENCIÓN COMIDA POR "LXVII ANIVERSARIO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA" CELEBRADO EL DÍA 16 DE ENERO DE 2019.	1 COTIZACIÓN	$ 8,950.00
15/05/2019	E-0027	DESECHABLES Y PLÁSTICO Y/O MARÍA AIDA ROBLES CABALLERO	COMPRA DE VASOS DE PLÁSTICO DE DIVERSAS MEDIDAS MARCA REYNA.	1 COTIZACIÓN	5,718.15
07/08/2019	E-0052	VALDÉZ RIVERA EDGAR AARON	CONSUMO DE ALIMENTOS	SIN COTIZACIONES	3,000.00
09/08/2019	E-0065	VALDÉZ RIVERA EDGAR AARON	CONSUMO DE ALIMENTOS	SIN COTIZACIONES	5,000.00
14/08/2019	E-0078	VALDÉZ RIVERA EDGAR AARON	CONSUMO DE ALIMENTOS	SIN COTIZACIONES	3,000.00
15/08/2019	E-0053	ELOISA SERRANO SÁNCHEZ	COMPRA DE 50 DE COPAS PARA MARGARITA	2 COTIZACIONES	3,750.00
21/08/2019	E-0085	VALDÉZ RIVERA EDGAR AARON	CONSUMO DE ALIMENTOS	SIN COTIZACIONES	3,000.00
28/08/2019	E-0092	VALDÉZ RIVERA EDGAR AARON	CONSUMO DE ALIMENTOS	SIN COTIZACIONES	3,000.00
30/08/2019	D-23	JUAN MANUEL ESTRADA CHÁVEZ	COMPROBACIÓN DE GASTOS DE CARLOS GONZÁLEZ PACHECO POR COMPRA DE ACCESORIOS PARA LICUADORA, 3PIEZAS DE ASPAWARING METAL, 7 PIEZAS DE COPLE WARING, 18 PIEZAS DE CARBONES, 1 PIEZA ASPA WARING DE PLÁSTICO.	SIN COTIZACIONES	4,809.25
				SUB TOTAL:	**$ 40,227.40**

5122-002-000-000 ALIMENTACIÓN DE PERSONAL					
30/07/2019	E-0051	MARGARITO GARCÍA MONTELONGO	PAGO POR SERVICIO DE ALIMENTOS PARA EVENTO DE INAGURACIÓN DE LA AV. DE LAS AMERICAS DEL RIVIERA EL 26 DE JULIO DE 2019	SIN COTIZACIONES	$ 4,524.00
30/09/2019	E-0138	DENISSE DOLORES SOTO PALMA	PAGO POR SERVICIO DE BANQUETE REALIZADOS PARA 40/ PERSONAS DESAYUNO Y ALIMENTOS P/50 PERSONAS QUE TRABAJARON EN CONCIERTO DE EVENTO TAKON MACHINE	SIN COTIZACIONES	7,020.00
				SUB TOTAL:	**$ 11,544.00**
5122-005-000 ALIMENTOS PARA EVENTOS					
04/12/2019	E-0189	SULLETE CASTILLO DEL TORO	SERVICIO DE TAQUIZA PARA EVENTO RIVIERA-POSADA.	1 COTIZACIÓN	$ 4,408.00
				SUB TOTAL:	**$ 4,408.00**
5123-001-000-000 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN					
13/08/2019	E-0072	CARLOS GONZÁLEZ PACHECO	COMPRA POR INSUMOS DE BAR, PAGO DE LICOR Y CERVEZA POR ANIVERSARIO MARGARITA.	SIN COTIZACIONES	$ 19,736.97
07/02/2019	E-0774	COSTCO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	COMPRA POR INSUMOS DE BAR ANDALUZ, SALSA PICANTE, LECHE EVAPORADA CARNATION, LICOR DE CAFÉ, TEQUILA BLANCO, VINO TINTO ETC.	1 COTIZACIÓN	15,289.77
21/02/2019	E-0782	COSTCO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	COMPRA POR INSUMOS DE BAR ANDALUZ, AGUA MINERAL, SALSA INGLESA, LICOR DE NARANJA, CREMA IRLANDESA, VODKA, PAÑOS DE MICROFIBRA.	1 COTIZACIÓN	7,949.85

07/03/2019	E-0790	COSTCO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	COMPRA POR INSUMOS DE BAR ANDALUZ, BEBIDA DE JUGO DE ARÁNDANO, SALSA PICANTE, LECHE EVAPORADA CARNATION, TEQUILA BLANCO, AZÚCAR REFINADA, LICOR DE NARANJA, TEQUILA BLANCO, COCKTAIL DE TOMATE, ETC.	SIN COTIZACIONES	7,964.12
21/03/2019	E-0798	COSTCO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	COMPRA POR INSUMOS DE BAR ANDALUZ, BEBIDA DE JUGO DE ARÁNDANO, LECHE EVAPORADA CARNATION, TEQUILA BLANCO, AZÚCAR REFINADA, VINO TINTO, LICOR DE NARANJA, TEQUILA BLANCO, CREMA DE COCO., ETC.	SIN COTIZACIONES	15,126.75
04/04/2019	E-0814	COSTCO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	COMPRA POR INSUMOS DE BAR ANDALUZ, SALSA PICANTE, TEQUILA CRISTALINO, SALSA INGLESA, LICOR DE NARANJA, AGUA MINERAL, VINO TINTO, TEQUILA BLANCO, TEQUILA REPOSADO ETC.	SIN COTIZACIONES	13,573.36
16/04/2019	E-0821	COSTCO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	COMPRA DE INSUMOS DE BAR ANDALUZ, LECHE EVAPORADA, KAHLÚA, TEQUILA DON JULIO, AZÚCAR, VINO TINTO, CLAMATO, VODKA ABSOLUT, TAJIN, LICOR DE NARANJA CONTROY.	SIN COTIZACIONES	11,079.21
30/04/2019	E-0830	COSTCO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	COMPRA DE INSUMOS BAR SALSA PICANTE, LECHE EVAPORADA, TEQUILA CRISTALINO, AGUA MINERAL, SALSA INGLESA, TEQUILA BLANCO, AZÚCAR REFINADA, JUGO PARA SAZONAR, BOTELLAS DE VINO, LICOR NARANJA, ETC. ETC.	SIN COTIZACIONES	15,557.95

15/05/2019	E-0844	COSTCO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	COMPRA POR INSUMOS DE BAR ANDALUZ, SALSA AMOR, LECHE EVAPORADA CARNATION, AGUA MINERAL, TEQUILA BLANCO, VINO TINTO CAVERNET, TEQUILA HERRADURA, WHISKY BUCHANANS, CLAMATO, TEQUILA DON JULIO REPOSADO, VODKA ABSOLUT, LECHERA, TAJIN, KAHLÚA, BOLSA PARA CONGELAR, ETC.	SIN COTIZACIONES	18,684.85
11/06/2019	E-0864	COSTCO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	COMPRA DE INSUMOS DE BAR BEBIDA DE JUGO ARÁNDANO, SALSA PICANTE, LECHE EVAPORADA, LICOR DE CAFÉ, TEQUILA CRISTALINO, TEQUILA BLANCO, AZÚCAR REFINADA, SAL EN BOTE, VINO TINTO, LICOR DE NARANJA, BRANDY, TEQUILA AÑEJO, WHISKY ESCOCÉS, VODKA, SALSA EN POLVO, ETC.	SIN COTIZACIONES	21,346.69
26/06/2019	E-0006	COSTCO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	COMPRA DE INSUMOS BAR SALSA PICANTE, LECHE EVAPORADA, TEQUILA CRISTALINO, AGUA MINERAL, SALSA INGLESA, TEQUILA BLANCO, JUGO PARA SAZONAR, SAL EN BOTE, VINO TINTO, LICOR DE NARANJA, TEQUILA REPOSADO, COCKTAIL DE TOMATE, ETC.	1 COTIZACIÓN	23,301.72
11/07/2019	E-0019	COSTCO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	COMPRA DE INSUMOS BAR SALSA PICANTE, TEQUILA CRISTALINO, TEQUILA BLANCO, AZÚCAR REFINADA, JUGO PARA SAZONAR, TEQUILA REPOSADO, JUGO DE TOMATE DE ALMEJA.	SIN COTIZACIONES	20,653.75

11/07/2019	E-040	COSTCO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	COMPRA DE INSUMOS BAR SALSA PICANTE, TEQUILA CRISTALINO, TEQUILA BLANCO, AZÚCAR REFINADA, JUGO PARA SAZONAR, TEQUILA REPOSADO, JUGO DE TOMATE DE ALMEJA.	SIN COTIZACIONES	25,113.03
07/08/2019	E-0051	COSTCO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	COMPRA POR INSUMOS BAR 3 KG. DE CAFÉ LA NEGRITA, 1 MLT. DE TEQUILA MAESTRO, 5 MLT DE DETREGENTE LIMÓN, 2 ML. DE TEQUILA ESPECIAL, 7 LTR. DE TEQUILA BLANCO ORENDAIN. I CAJA DE VINO ZINFANDEL LA CETTO 6 DE 4 PIEZAS.	SIN COTIZACIONES	46,333.79
21/08/2019	E-0084	COSTCO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	COMPRA POR INSUMOS DE BAR, TEQUILA DON JULIO 70, AGUA MINERAL, SALSA INGLESA, AZÚCAR, JUGO MAGGI, BUCHANNAS, WALKER NEGRA, TAJIN, LECHERA, ETC.	SIN COTIZACIONES	16,494.51
05/09/2019	E-0098	COSTCO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	COMPRA DE INSUMOS DE BAR ANDALUZ, SALSA PICANTE, LECHE EVAPORADA CARNATION, TEQUILA BLANCO ORENDAIN, AZÚCAR REFINADA, VINO TINTO, LICOR DE NARANJA, TEQUILA AÑEJO, WHISKY ESCOCÉS, SALSA EN POLVO, LECHE CONDENSADA, CREMA DE COCO.	SIN COTIZACIONES	16,082.87
17/09/2019	E-0115	COSTCO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	COMPRA DE INSUMOS DE BAR ANDALUZ, TEQUILA CRISTALINO DON JULIO, TEQUILA BLANCO, VINO TINTO, LICOR DE NARANJA, TEQUILA REPOSADO, TEQUILA AÑEJO, WHISKY ESCOCÉS, VODKA ABSOLUT, CREMA DE COCO, LECHE CONDENSADA, SALSA EN POLVO,JUGO DE ARÁNDANO, SALSA PICANTE.	SIN COTIZACIONES	50,817.45

17/10/2019	E-0155	COSTCO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	COMPRA DE INSUMOS BAR SALSA PICANTE, LECHE EVAPORADA, AZÚCAR REFINADA, SAL EN BOTE, VINO TINTO, LICOR DE NARANJA, WHISKY ESCOCÉS, TEQUILA REPOSADO, CREMA DE COCO, CREMA IRLANDESA, COCKTAIL DE TOMATE Y ALMEJA.	1 COTIZACIÓN	15,526.72
30/10/2019	E-0159	COSTCO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	COMPRA POR INSUMOS BAR PARA EVENTOS Y MIÉRCOLES DE MARGARITAS 2 X 1, SALSA PICANTE, LECHE EVAPORADA, TEQUILA CRISTALINO, AGUA MINERAL, SALSA INGLESA, TEQUILA BLANCO, VINO TINTO, LICOR DE NARANJA, TEQUILA REPOSADO, WHISKY ESCOCÉS, VODKA, SUSTITUTO DE CREMA, CREMA DE COCO, SALSA EN POLVO.	SIN COTIZACIONES	27,660.49
14/11/2019	E-0178	COSTCO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	COMPRA DE INSUMOS DE BAR ANDALUZ, SALSA AMOR, LECHE EVAPORADA, TEQUILA DON JULIO 70, SAL LA FINA, TEQUILA REPOSADO HERRADURA, WHISKY JACK DANIELS, LICOR DE NARANJA, VINO TINTO, WHISKY ESCOCÉS BUCHANANS, BOTES DE CLAMATO, CREMA PARA CAFÉ, TEQUILA CUERVO, VODKA LITRO, CREMA DE COCO, JUGO DE NARANJA, SOBRES DE AZÚCAR SPLENDA.	SIN COTIZACIONES	21,776.65

29/11/2019	E-0187	COSTCO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	COMPRA POR INSUMOS DE BAR, TEQUILA CRISTALINO, AGUA MINERAL, AZÚCAR REFINADA, VINO TINTO, LICOR DE NARANJA, TEQUILA REPOSADO, WHISKY, WHISKY ESCOCÉS, COCKTAIL DE TOMATE Y ALMEJA, SALSA EN POLVO, CREMA DE COCO.	1 COTIZACIÓN	20,843.38
13/12/2019	E-0197	COSTCO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	COMPRA DE INSUMOS DE BAR, SALSA PICANTE, TEQUILA CRISTALINO, AGUA MINERAL, TEQUILA BLANCO, WHISKY ESCOCÉS, AZÚCAR REFINADA, VINO TINTO, LICOR DE NARANJA, CREMA DE COCO, COCKTAIL DE TOMATE CON CLAMATO, JUGO ÚNICO FRESCO NARANJA.	SIN COTIZACIONES	17,220.50
10/04/2019	E-0020	DENISSE DOLORES SOTO PALMA	SERVICIO DE BANQUETE PARA CONGRESO UGL EL DÍA 6 DE ABRIL DE 2019.	SIN COTIZACIONES	29,685.07
07/03/2019	E-0791	FRIDA VALERIA RICO CONTRERAS Y/O MERCADO SUPER MAS	COMPRA DE INSUMOS BAR CERVEZA XX LAGER, TECATE REGULAR, TECATE LIGHT, BOHEMIA OBSCURA, CARTÓN 20 MEDIAS XX ÁMBAR, CARTÓN 20 MEDIAS INDIO, CARTÓN CAGUAMÓN.	SIN COTIZACIONES	7,744.43
21/03/2019	E-0797	FRIDA VALERIA RICO CONTRERAS Y/O MERCADO SUPER MAS	COMPRA POR INSUMOS DE BAR ANDALUZ, VINO CABERNET SAUVIGNON LA CETTO, RON MALIBU, WHISKY JOHNNIE WALKER BLACK, TEQUILA HORNITOS, TEQUILA JOSÉ CUERVO, TEQUILA ORENDAIN, CARTON 20 MEDIAS DOS XX, CARTÓN TECATE REGULAR, CARTÓN 20 MEDIAS TECATE LICHT. ETC.	SIN COTIZACIONES	11,817.90

19/07/2019	E-0048	MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ VILLAFRANCO	ANTICIPO DE 5 LICUADORAS PROFESIONAL, PARA USO RUDO EN BAR ANDALUZ.	SIN COTIZACIONES	19,720.00
20/09/2019	E-0035	MARÍA AIDA ROBLES CABALLERO Y/O DESEPLAS	COMPRA DE VASOS DE PLÁSTICO DE DIFERENTES MEDIDAS MARCA REYNA Y JAGUAR	1 COTIZACIÓN	15,572.22
17/09/2019	E-0031	NUEVA WALMART DE MÉXICO S DE R.L. DE C.V.	COMPRA DE INSUMOS BAR ANDALUZ JACK DANIELS, TEQUILA HORNITOS, BACARDI AÑEJO, CAPITÁN MORGAN, MANGO REBANADO, DURAZNO EN ALMIBAR MITADES, BACARDI BLANCO.	SIN COTIZACIONES	12,032.04
04/11/2019	E-0001	RAMÓN VALENCIA GÓMEZ	PAGO POR SERVICIO DE RENTA DE ILUMINACIÓN, CÁMARAS DE HUMO, PROYECTOR Y PANTALLA PARA EL EVENTO DE RECORRIDOS NOCTURNOS, LOS DÍAS 23, 24, 25, 29, Y 30 DE OCTUBRE Y 01 DE NOVIEMBRE DE 2019.	SIN COTIZACIONES	18,000.00
04/04/2019	E-0011	SMART FINAL DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	COMPRA DE INSUMOS BAR JUGO DE TOMATE DE ALMEJA, AGUA PURIFICADA, SERVILLETA BLANCA, VINO CABERNET SAUVIGNON, CREMA INDIVIDUAL STICK, CAFÉ MOLIDO LA NEGRITA, CAFÉ DESCAFÉINADO LA NEGRITA.	SIN COTIZACIONES	13,097.19
02/05/2019	E-0007	SMART FINAL DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	COMPRA POR INSUMOS DE BAR ANDALUZ, AGUA PURIFICADA, CAFÉ GRANO LA NEGRITA, SERVILLETA BLANCA, TEQUILA MAESTRO, GINEBRA, TEQUILA REPOSADO, TEQUILA BLANCO ORENDAIN, WHISKY, VINO CABERNET SAUVIGNON, SALSA PICANTE. ETC.	SIN COTIZACIONES	11,615.38

15/05/2019	E-0029	SMART FINAL DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	COMPRA DE INSUMOS BAR VINO CABERNET, CHAROLA JAGUAR, TENEDORES, VINO CABERNET, TEQUILA ORENDAIN, VINO ZINFANDEL, VODKA OSO NEGRO, AGUA MINERAL, SALSA PICANTE, NÉCTAR DE MANGO, AGUA TÓNICA, TEQUILA DON JULIO, AGUA SPARKLETSS, ETC.	SIN COTIZACIONES	11,055.53
26/06/2019	E-0046	SMART FINAL DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	COMPRA POR INSUMOS DE BAR ANDALUZ, SERVILLETAS ADORABLES, DETERGENTE LIMÓN, TEQUILA ORENDAIN, VINO TINTO, FILTROS PARA CAFÉ, AZÚCAR STANDAR, TEQUILA MAESTRO ETC.	1 COTIZACIÓN	11,922.84
11/07/2019	E-0033	SMART FINAL DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	COMPRA POR INSUMOS BAR 3 KG. DE CAFÉ LA NEGRITA, 1 MLT. DE TEQUILA MAESTRO, 5 MLT DE DETERGENTE LIMÓN, 2 ML. DE TEQUILA ESPECIAL, 7 LTR. DE TEQUILA BLANCO ORENDAIN. I CAJA DE VINO ZINFANDEL LA CETTO 6 DE 4 PIEZAS.	SIN COTIZACIONES	13,658.44
07/08/2019	E-0015	SMART FINAL DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	COMPRA DE INSUMOS BAR TEQUILA MAESTRO DOBLE DIAMANTE, TAPA TRANSPARENTE, AGUA MINERAL, SERVILLETA BLANCA, WHISKY ETIQUETA ROJA, VINO CABERNET SAUVIGNON, TEQUILA BLANCO ORENDAIN.	SIN COTIZACIONES	37,478.27
21/08/2019	E-0063	SMART FINAL DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	COMPRA DE INSUMOS BAR VINO CABERNET SAUVIGNON, TEQUILA BLANCO, VINO ZINFANDEL, AGUA MINERAL, SERVILLETA BLANCA, AGUA PURIFICADA, SALSA PICANTE.	SIN COTIZACIONES	15,476.83

05/09/2019	E-0004	SMART FINAL DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	COMPRA DE INSUMOS BAR, EXPRIMIDOR PARA LIMÓN, TEQUILA DON JULIO, AGUA SPARKLETS, VINO CABERNET, TEQUILA ORENDAIN, AGUA MINERAL.	SIN COTIZACIONES	15,463.64
17/09/2019	E-0032	SMART FINAL DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	COMPRA DE INSUMOS BAR, 7 LITROS DE TEQUILA BLANCO ORENDAIN.	SIN COTIZACIONES	9,891.38
17/09/2019	E-0033	SMART FINAL DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	COMPRA POR INSUMOS BAR DETERGENTE LIMÓN, SALVO, AGUA TÓNICA PEÑAFIEL, AGUA MINERAL, SERVILLETA BLANCA, TEQUILA ESPECIAL CUERVO, VODKA OSO NEGRO, VINO ZINFANDEL, TEQUILA BLANCO ORENDAIN, VINO CABERNET SAUVIGNON.	SIN COTIZACIONES	13,899.63
18/10/2019	E-0034	SMART FINAL DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	COMPRA DE INSUMOS DE BAR ANDALUZ, TEQUILA AÑEJO DON JULIO, TEQUILA MAESTRO DOBEL DIAMANTES, VINO ZINFANDEL, TEQUILA BLANCO ORENDAIN, TEQUILA BLANCO DON JULIO, WHISKY ETIQUETA ROJA, VINO CABERNET SAUVIGNON LA CETTO.	SIN COTIZACIONES	18,877.07
30/10/2019	E-0066	SMART FINAL DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	COMPRA DE INSUMOS BARAGUA PURIFICADA, TEQUILA BLANCO ORENDAIN, AGUA TÓNICA PEÑAFIEL, FILTRO P/CAFETERA, TEQUILA ESPECIAL CUERVO, VODKA 80 OSO NEGRO, TEQUILA BLANCO ORENDAIN, WHISKY ETIQUETA ROJA, VINO CABERNET SAUVIGNON.	SIN COTIZACIONES	13,826.47
29/11/2019	E-0075	SMART FINAL DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	COMPRA DE INSUMOS BAR BUCHANANS 1 LITRO, JACK DANIELS, HERRADURA REPOSADO, DON JULIO 70, CUERVO ESPECIAL, BACARDI AÑEJO, GINEBRA OSO NEGRO, VINO TINTO, TEQUILA ORENDAIN.	1 COTIZACIÓN	16,338.61

31/10/2019	E-0161	YOKO DEL SOCORRO MADRIGAL ALANIS	PAGO POR SERVICIO DE RENTA DE EQUIPO DE SONIDO, PARA EL EVENTO DE HALLOWEEN Y DOS HORAS DEL DÍA 01 DE NOVIEMBRE DEL 2019.	SIN COTIZACIONES	18,000.00
				SUB TOTAL:	$ 783,307.32
5123-002-000-000 SERVICIOS DE EVENTOS.					
26/02/2019	I-023	ROBERTO ANTONIO PERÉZ MIRANDA	DECORACIÓN DE ÁRBOL NAVIDEÑO	SIN COTIZACIONES	$ 9,860.00
26/02/2019	I-023	ROBERTO ANTONIO PERÉZ MIRANDA	MOBILIARIO, MANTELERIA Y CENTROS DE MESA.	SIN COTIZACIONES	4,489.20
09/08/2019	E-0064	SOFIA ALEJANDRA ZAMORA PERÉZ	RENTA DE 28 CARPAS QUE INCLUYEN UNA MESA 2 SILLAS Y UNA CARPA DE 6X6 CON PARED, PARA EVENTO DEL ANIVERSARIO DE LA MARGARITA	1 COTIZACIÓN	14,300.00
09/08/2019	E-0066	MIGUEL ÁNGEL BAZÁN GUZMÁN	PAGO TOTAL DEL TEMPLETE POR EVENTO 71 ANIVERSARIO DE LA MARGARITA 2019, DE FECHA 10 DE AGOSTO DE 2019.	SIN COTIZACIONES	18,500.00
03/12/2019	E-0001	DENISSE DOLORES SOTO PALMA	PAGO POR SERVICIO DE BANQUETE PARA 60 PERSONAS EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2019. CENA DE GALA	SIN COTIZACIONES	
					41,098.54
				SUB TOTAL:	$ 88,247.74
5124-001-000-000 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN.					
01/04/2019	E-0001	PACIFIC MATERIALES, S. DE R.L. DE C.V.	COMPRA DE 2 CUBETAS DE PINTURA TRÁFICO ROJA.	SIN COTIZACIONES	$ 5,964.00
05/04/2019	E-0018	NORBERTO RIVERA NUZA	SERVICIO DE REPARACIÓN AUTOMOTRIZ SERVICIO DE CABEZAS PICK UP CHEVROLET.	1 COTIZACIÓN	5,820.40
05/07/2019	E-0017	PACIFIC MATERIALES, S. DE R.L. DE C.V.	COMPRA DE 3 CUBETAS DE PINTURA PARA PISO ROJA TERRACOTA.	SIN COTIZACIONES	10,000.02

31/07/2019	D-0031	PINTURA UNIVERSAL PAINT DEL NOROESTE S. DE R.L. DE C.V.	PROVISIÓN DE GASTOS POR LA COMPRA DE 5 PIEZAS DE FELPA DE 9" ALTA DENSIDAD 3/4 Y 5 PIEZAS DE NOVOPERMO "SR" COLOR IGUALADO CUBETA.	SIN COTIZACIONES	15,248.36
				SUB TOTAL:	**$ 37,032.78**
5127-001-000-000 VESTUARIOS PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS					
29/03/2019	E-0064	SILVIA ISABEL OSUNA VERA	COMPRA DE UNA CAMISA DE CABALLERO DE MANGA LARGA COLOR NEGRA Y UNA BLUSA DE DAMA MANGA LARGA PARA EL BAR ALMACÉN.	1 COTIZACIÓN	$ 667.00
17/05/2019	E-0040	SILVIA ISABEL OSUNA VERA	COMPRA DE DOS CAMISAS DE MANGA LARGA COLOR NEGRA, PARA EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.	SIN COTIZACIONES	667.00
				SUB TOTAL:	**$ 1,334.00**
			TOTAL: Materiales y Suministros:		**$ 1,143,543.39**
SERVICIOS GENERALES					
5132-001-000-000 ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN EDUCACIONAL					
28/06/19	D-19	MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ VILLAFRANCO	COMPROBACIÓN DE GASTOS DE JOSÉ LUIS GONZÁLEZ ZATARAIN POR ARRENDAMIENTO DE GENERADOR DE ELÉCTRICIDAD HONDA DE 6500 WATS.	SIN COTIZACIONES	$ 5,520.00
28/06/19	D-19	HORTENCIA GUADALUPE MITRE	COMPROBACIÓN DE GASTOS DE JOSÉ LUIS GONZÁLEZ ZATARAIN POR RENTA DE GENERADOR 45 KW, COMBUSTIBLE, FLETE DE REDONDEO INCLUÍDO, 1 JORNADA DE 12 HORAS DEL DÍA DOMINGO 19 DE MAYO DE 2019, POR EVENTO DE ANIVERSARIO ENSENADA.	SIN COTIZACIONES	3,780.00
				SUB TOTAL:	**$ 9,300.00**

5135-005-001-000 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE					
29/03/2019	E-1893	DANIEL MIGUEL HERNÁNDEZ	REPARACIÓN DE CAJA DE PICK UP, A CARGO DEL DEPARTAMENTO OPERATIVO.	SIN COTIZACIONES	$ 1,944.00
29/03/2019	E-1893	DANIEL MIGUEL HERNÁNDEZ	REPARACIÓN DE PINTURA DE COSTADO DEL PICK UP, A CARGO DEL DEPARTAMENTO OPERATIVO.	SIN COTIZACIONES	1,944.00
04/04/2019	E-0013	NORBERTO RIVERA NUZA	PAGO POR SERVICIO DE REPARACIÓN AUTOMOTRÍZ, POR ARREGLO DE SUSPENSIÓN DEL VEHÍCULO DODGE RAM BLANCO.	1 COTIZACIÓN	10,000.00
05/08/2019	E-0068	CARLOS GONZÁLEZ PACHECO	PAGO POR SERVICIO DE CAMBIO DE BUJÍAS Y BOBINA, EN PICK UP RAM.	SIN COTIZACIONES	1,080.00
05/08/2019	E-100068	NORBERTO RIVERA NUZA	COMPROBACIÓN DE GASTOS POR SERVICIO DE REPARACIÓN	SIN COTIZACIONES	1,350.00
				SUB TOTAL:	**$ 16,318.00**
5135-007-000-000 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS					
29/03/19	E-1001893	DANIEL MIGUEL HERNÁNDEZ	PAGO POR REPARACIÓN DE JALADERAS INTERIORES Y CHAPAS	SIN COTIZACIONES	$ 1,944.00
29/03/19	E-1001893		REPARACIÓN DE PUERTA DEL VEHÍCULO FUSION	SIN COTIZACIONES	1,944.00
29/03/19	E-1001893		PINTURA DE DEFENSAS DE FOR FUSION	SIN COTIZACIONES	1,944.00
				SUB TOTAL:	**$ 5,832.00**
5136-001-000-000 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD					
26/04/19	E-51	MELISA ADRIANA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	PAGO POR IMPRESIÓN DE FOLLETOS Y PUBLICIDAD POR ANIVERSARIO DE LA CIUDAD.	SIN COTIZACIONES	$ 7,800.00

31/05/19	D-12	DAVID ORTEGA TREJO	COMPROBACIÓN DE PAGO, POR FACTURA PROVISIONADA POR IMPRESIÓN DE LONA E IMPRESIÓN DE VOLANTES.	SIN COTIZACIONES	1,765.80
31/05/19	D-12	JOSÉ HUMBERTO LUGO CASTRO	COMPROBACIÓN DE PAGO, POR FACTURA PROVISIONADA POR LA IMPRESIÓN DE 1000 FOLLETOS EN SELECCIÓN DE COLOR.	SIN COTIZACIONES	1,388.01
				SUB TOTAL:	**$ 10,953.81**
			SUBTOTAL Servicios Generales:		**42,403.81**
				TOTAL:	**$ 1,185,947.20**